GOBERNACIÓN
VALLE DEL CAUCA

LA SUSCRITA SECRETARIA PRIVADA Y LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

CERTIFICAN:

Que la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca, requiere contratar la prestación de servicios en el **DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA**, para ejecutar actividades conforme a la siguiente información.

Que, en consecuencia:

Se autorizó la contratación de: **DANIELA MUÑOZ JIMENEZ,** identificado con cédula de ciudadanía número: **1234193895**, para la prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión.

Inversión ( )	Funcionamiento (X)
Nombre del proyecto (Para el caso de inversión)	No Aplica
Nombre del contratista	**DANIELA MUÑOZ JIMENEZ**
Modalidad	Prestación de servicios profesionales
Objeto	Prestar servicios profesionales como Abogado en el Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Publicas en el departamento del valle del cauca.
Valor Contrato	SIETE MILLONES VEINTE MIL PESOS M/CTE($7020000)
Valor Cuota	($3510000)
Plazo	HASTA 30 JUNIO DE 2024
No. CDP	5400000255 DEL 11/03/2024

La presente certificación es solo para la autorización del Inicio del Proceso de Contratación solicitado.

SECRETARIA DE GESTION Y TRANSPARENCIA
ESCANEADO
GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA

GOBERNACIÓN
VALLE DEL CAUCA

El trámite de legalidad de dicho proceso debe ser realizado y será de responsabilidad exclusiva de las oficinas jurídicas o áreas destinadas a este fin, garantizando los principios de la contratación estatal, el cumplimiento de la normatividad expedida, las normas del Manual de Contratación, el respeto a las etapas precontractuales, contractuales y postcontractuales de la contratación estatal y las funciones y responsabilidades inherentes a la supervisión del contrato.

De acuerdo con la delegación recibida, cada Jefe de la dependencia solicitante será responsable del proceso de contratación, conforme a la ley.

También deberá tenerse en cuenta el manejo de la normatividad archivística y la publicación en el Secop II.

Fundamentado en lo anterior se autoriza el inicio del proceso de contratación por prestación de servicios relacionado.

Para constancia de lo anterior se suscribe la presente autorización de inicio del proceso, en Santiago de Cali, a los ( ) días del mes de Mayo de 2024.

MARIA VICTORIA MACHADO ANAYA
Directora Departamento Administrativo
Hacienda y Finanzas Publicas

YURANY ROMERO CEPEDA
Secretaria Privada

ESCANEADO
SECRETARIA DE GESTIÓN HUMANA
GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA